

459

Juntos hacia el progreso

No. Oficio: 345/2008

Asunto: Se remite información Tlaxcala, Tlax., 06 de Marzo de 2009

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DELEGACION TLAXCALA.

PRESENTE

En atención a su oficio número 27/2009, de fecha dos de marzo del año en curso y recibido en esta oficina a mi cargo el día tres del mismo mes y año, mediante el cual solicita proporcione información, si las personas que responden al nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA, tienen registros y/o antecedentes en nuestra base de datos o identificar si éstas se encuentran relacionadas con algún expediente, al respecto comunico a Usted, que después de haber realizado una busqueda minuciosa en los archivos con los que cuenta esta Procuraduría, NO SE **ENCONTRO** NINGUN REGISTRO DE AVERIGUACION PREVIA, CIRCUNSTANCIADA Y/O MANDAMIENTOS JUDICIALES, relacionados con las personas antes mencionadas hasta el día de la fecha. Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Aprovecho la oportunidad para enviarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A TENTAMENTE
"SUFFACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL PROCURA LOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL

DE JU

Libramiento Poniente S/N Col. Unitlax T. (246) 46 90 500 ext. 13003

SERVICIOS A LA

E BÚSCUS DA IN RECIGAS

EXHORTO NÚMERO 04/2009

AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO PGR/SIEDO/UEITA/047/2008 ACUERDO DE DESAHOGO DE DILIGENCIAS.

460

- - - En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las trece horas con cinco minutos del día trece de marzo de dos mil nueve.

--- VISTO.- El estado que guarda el presente Exhorto derivado de la Averiguación Previa número PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, instruida en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables, por la probable comisión del delito de Privación ilegal de la libertad y a fin de continuar con su integración, de la que se desprende que a la fecha no se ha recibido información alguna, por parte de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes ni del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ambas del Estado de Tlaxcala, la cual les fue requerida mediante el diversos 40/2009 y 41/2009 de fecha trece de marzo de dos mil nueve y siendo necesario recabar dicha información, por lo que esta Representación Social de la Federación, en términos de los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 45, 46, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

ACUERDA

- - - PRIMERO.- Gírese oficio al C. P. Alejandro García Arenas, Secretario de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Tlaxcala, a fin de que a la brevedad posible informe a Esta Representación Social de la Federación, si en los archivos con que cuenta esa Secretaria digno cargo, se tiene algún antecedente sobre la existencia de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, y en caso de ser afirmativo se sirva remitir copia certificada de la documentación soporte, a esta Representación Social de la Federación. - SEGUNDO.- Gírese oficio al Licenciado Juan Carlos García Coordinador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tlaxcala, a fin de que a la brevedad posible, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de saber si en los archivos con que cuenta, se tiene algún registro de cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, y en caso de ser afirmativo se sirva remitir copia certificada de la documentación soporte, a esta

Formato: FMP-12

FMP-12.doc

462 461

C35/2501	Representación Social de la Federación.
CENTRAL CARREST CARREST CARREST CONTRACT CONTRACT CARREST CARR	CUMPLASE
TOTALLAR	Así, lo acordó y firma
	Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, adscrito a la
	Subdelegación de Procedimientos Perales, quien actúa con testigos de asistencia que al final
	firman para debida constancia de lo activado
	DAMOS FE
	TESTIGOS DE ASISTENCIA.
	THE GOS HUM/
	DAD. IA DE RISQUEDA DE
	APARESIDAS

ERAVITELA REPÚBLICA LESSA CHALIZADA EN DE LES CAMOLA MISALO DE LA CAVESTIGACIÓN KONTRACISCO DE APO

Formato: FMP-12

TOS KUMANOS RVICTOS Á LA

JSQUES, ICAS FMP-12.doc

SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

FOCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

DELEGACIÓN TLAXCALA.

MESA DE EXHORTOS

DELICIO No.- 40/2009.

EXP.- EXHORTO NUMERO 04/2009

TLAXCALA, TLAX.

462

ASUNTO: RECORDATORIO SE SOLICITA INFORMACIÓN CON CARÁCTER EXTRA URGENTE

RECHIS HUMAN

Tlaxcala, Tlaxcala, a 13 de Marzo de 2009.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 168, 180 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted de nueva cuenta con carácter EXTRA URGENTE, y de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, pará efecto de que remita la información que le fue requerida mediante oficio numero 28/2009, de fecha dos de marzo de dos mil nueve, referente a que si en los archivos con que cuenta la Unidad Administrativa a su digno cargo, tiene algún antecedente sóbre la existencia de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; información que deberá ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48 colonia San Diego Metepec, Tlaxcala.

Sin otro particular, reitero a usted, la más distinguida de mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS





LARBERD AIRBUARDOR A: 30 ADIABBERD SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

ARR., 2000

ROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. DELEGACIÓN TLAXCALA.

MESA DE EXHORTOS OFICIO No.- 41/2009.

EXP.- EXHORTO NUMERO 04/2009

463

ASUNTÓ: <u>RECORDATORIO</u> SE SOLICITA INFORMACIÓN CON CARÁCTER EXTRA URGENTE

RECHOS HUMANOS

Tlaxcala, Tlaxcala, a 13 de Marzo de 2009.

Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO.

CARRETERA FEDERAL TLAXCALA, PUEBLA,
S/N, COLONIA CENTRO TLAXCALA.
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 168, 180 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted de nueva cuenta con carácter EXTRA URGENTE, y de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de que remita la información que le fue requerida mediante oficio numero 30/2009, de fecha dos de marzo de dos mil nueve, referente a que si cuenta con algún registro de cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reves Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; información que deberá ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48 colonia San Diego Metepec, Tlaxcála.

Sin otro particular, reitere a usted, la más distinguida de mis consideraciones.

A TENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL AGENTE DEL MUNISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS



RECURADORIA GENERAL DE LA MORRA PERMINERA ROGURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. DETEGACIÓN TLAXCALA. MESA DE EXHORTOS

OFICIO No.- 40/2009.

AXCALA, TLAX EXP. EXHORTO NUMERO 04/2009

464

ASUNTO: RECORDATORIO SE SOLICITA INFORMACIÓN CON CARÁCTER EXTRA URGENTE

Tlaxcala, Tlaxcala, a 13 de Marzo de 2009.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.

IE BUSQUEDA DE

CHOS HUMA. CHOS HUMA.

Elis (USD) y

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 168, 180 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted de nueva cuenta con carácter EXTRA URGENTE, y de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de que remita la información que le fue requerida mediante oficio numero 28/2009, de fecha dos de marzo de dos mil nueve, referente a que si en los archivos con que cuenta la Unidad Administrativa a su digno cargo, tiene algún antecedente sobre la existencia de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; información que deberá ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48 dolonia/San Diego Metepec, Tlaxcala.

Sin otro particular, reitero dusted, la más distinguida de mis consideraciones.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS



PRODUBLIDATIA SCHIBAT EE LA VIVUBELIDA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. EXHORTO NÚMERO 04/2009.

		_	
100		-	

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a diecinueve de marzo de dos mil nueve 🐉 🚶
TÉNGASE Por recibido el oficio DRP.294/2009, de fecha seis de marzo de dos
mil nueve, signado por el Licenciado Juan Carlos García Muñoz , Director de Notarias y
Registro Público de la Propiedad y del Comerció, por el que da contestación al diverso
30/2009, donde le fue solicitada si en los archivos con que cuenta la Unidad Administrativa a su
digno cargo, existe algún tipo de registro de cualquier inmueble o comercio registrado a
nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio
Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés
Reyes Amaya, informando en lo esencial: "Que una vez realizada la búsqueda en los índices,
así como en la base de datos del SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral), resultó que no
se localizaron datos de registró a favor de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera
Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o
Andrés Reyes Amaya". ; por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 206 y
208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista dicho
documento:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 45, 46, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de
acordarse y se
ACU RDA
ÚNICOL Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a
fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar
COMPLASE
Así, lo acordo y firma
Ministerio Publico de la Federación, litular de la Mesa de Exhortos, quien actúa con testigos de
asistencia que al Tinal firmain para debida constancia de lo actuado.
V SERVI A A DAMOS FE
TESTIGOS DE ASISTENCIA.
A STATE OF THE STA

TERVICIOS ALA

PROGURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

VEPSSIICA

SUBDELEGACIÓN ADMINISTRATIVA CONTRACIÓN EL AXCALA. MAR. 2009

MLEGACION LA CARRESA DE EXHORTOS DE MILO No.- 41/2009. EXHORTO NUMERO 04/2009

ASUNTO: RECORDATORIO SE SOLICITA INFORMACIÓN CON CARÁCTER ŲŔĠĔŇŦĔ

Tla≰cala, Tlaxcala, a 13 de Marzo de 2009.

DIRECCION DE NOVA REGISTRO PUBLICO

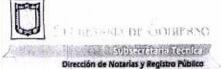
COORDINADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPTEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO. CARRETERA FEDERAL TLAXCALA- PUEBLA, S/N, COLONIA CENTRO TLAXCALA. PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 44, 45, 46, 168, 180 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted de nueva cuenta con carácter EXTRA URGENTE, y de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para efecto de que remita la información que le fue requerida mediante oficio numero 30/2009, de fecha dos de marzo de dos mil nueve, referente a que si cuenta con algún registro de cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya; información que deberá ser enviada a Instituto Politécnico Nacional número 48 colonia San Diego Metepec, Tlaxcala

Sin otro particular, reitero a usted, la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚRLICO DE LA FEDERACIÓN TETULAR DE LA MESA DE EXHORTOS

> IECHOSTA MANOS MARECIC



Juntos hacia el progreso

DRP. 294/2009 ASUNTO: El que se indica. EXP. Exhorto 04/2009

TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E .

Con relación a su oficio número 30/2009 de fecha 02 de marzo de 2009, me permito informar a usted que una vez realizada la búsqueda en los índices así como en la base de datos del SIGER (Sistema Integral de Gestión Registral), resultó que no se localizaron datos de registro a favor de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA.

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo a sus órdenes.

A TENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO RE LECCIÓN"

Tlaxcala de Xicohréncatl (106 de marzo de 2009.

EL DIRECTOR DE NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO

DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

LY SERVICIOS A LA JAD.

JCGM/trb.

ENDERSONA

PROMITE AF

BUTTANEST F.



PROGRESSON A STREET BE CA STREETER

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO. EXHORTO NÚMERO 04/2009.

- - En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a veintitrés de marzo de dos mil nueve. - - -

- - - TÉNGASE.- Por recibido el oficio AFI/2250/2009, de fecha veintitrés de marzo de dos mil nueve, signado por el Agente Federal de Investigación, José Antonio Moreno Alavez, por el que da contestación al diverso 31/2009, donde le fue solicitado designar elementos de esa corporación a su digno cargo, a fin de girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos, unidades de rescate o en cualquier otro lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con la desaparición, informando en lo esencial: "Que después de haberme constituido a bordo de una camioneta propiedad de la Procuraduría General de la República, con placas de circulación XUF8568, en los diférentes servicios médicos del estado, lugar donde fui atendido por los encargados en turno, ante quienes me entreviste identificándome plenamente como Agente Federal de Investigación, quien una vez al conocer el motivo de mi presencia, sin presión alguna manifestaron no tener ingreso de las personas antes mencionadas. Por lo que me di a la tarea de solicitar, a las diferentes fuentes de información a nuestro alcance, girando oficio a las diferentes dependencias con el fin de ubicar a los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, obteniendo los siguientes resultados: Jefe de Proyecto de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección Local Tlaxcala CONAGUA, contestando que no se encontró registró de servicios de los CC. Antes mencionados. --Superintendente General de Zona de la Comisión Federal de Electricidad en el

Estado; contestando que no se localizo ningún servicio a nombre de los CC. Gabriel

Alberto Gruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y

Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.-----

Formato: FMP-17

ECHORE HUM. BERMICHOS A

EDÚSC UEDA

A DE SOUED

DE LA REPUBLIO PECIALIZADA EN

TRAFFICO DE AS

DELINGUENCH

FMP-17.doc



RROCOBASORIA SEKERAS DE LA REPUBLICA

Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del IMSS en el Estado, contestando que
no se localizo ningún servicio a nombre de los ciudadanos ya mencionados"; por lo que
con fundamento en lo establecido por los artículos 206 y 208 del Código Federal de
Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista dicho documento:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 45, 46, 168, 180, 206 y 208 del
Código Federal de Procedimientos Penales, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría
General de la República, es de acordarse y se,
ACUERDA
ÚNICO Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente
descrito, a fin de que surtan los efectos segales a que haya lugar.
CUMPLASE
Así, lo acordó y firma e
Agente del Ministerio Publico de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos, quien
actúa con testigos de asistencia que a final firman para debida constancia de lo actuado.
DAMOS FE
TESTIGOS DE ASISTENCIA TESTIGO DE ASISTENCIA.

POW DE LA REPORTE DE LES PERMITADA PER LES PERMITADA PER LES PERMITADA PER LES PERMITADA PERMITA

RECHOS HAMANOS
Y SERVICIOS ALA
ID.
IDE BÚSCICE
PARECYO

Formato: FMP-17

HAMOS HLA

Har

FMP-17.doc



ALMEN INNE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION.
JEFATURA REGIONAL DE TLAXCALA.
OFICIO No. AFI/2250/2009
ASUNTO: INVESTIGACIÓN CUMPLIDA.
EXPEDIENTE, EXHORTO NUM. 04/2009.

470

TLAXCALA, A 23 DE MARZO DEL 2009.
"2009, Año de la Reforma Liberal"

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS. PRESENTE.

En atención a su oficio 31/2009, de fecha 02 de Marzo del 2009, por medio del cual solicita ubicar en hospitales, servicios médicos unidades de rescate, o en cualquier otro lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andres Reyes Amaya, asi como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de luz y agua potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición, al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Con el fin de darle el debido cumplimiento a la presente investigación y previa consulta del expediente, el suscrito me constituí a bordo de la camioneta propiedad de la procuraduría general de la republica, con placas de circulación XUF8568, en los diferentes servicios médicos del estado, lugar donde fui atendido por los encargados en turno, ante quienes me entreviste identificándome plenamente como agente federal de investigación, quien una vez al conocer el motivo de mi presencia, sin presión alguna manifestaron no tener ingresos de las personas antes mencionadas. Por lo que me di a la tarea de solicitar, a las diferentes fuentes de información a nuestro alcance, girando oficio a las diferentes dependencias con el fin de ubicar a los CC. Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andres Reyes Amaya, obteniendo los siguientes resultados:

- Jefe de Proyecto de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección Local Tlaxcala CONAGUA; contestando con número de oficio BOO.E.15.0.1.027-2009 de fecha 09 de Marzo del 2009 en el que informa que no se encontro registro de servicios de los CC. Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andres Reyes Amaya.
- Superintendente General de Zona de la Comisión Federal de Electricidad en el Estado; contestando con número de oficio 4-NIS-0183 de fecha 05 de Marzo del 2009, que no se localizo ningún servicio a nombre de los CC. Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reyes Amaya y/o Andres Reyes Amaya.

ECHOS HUM, SERVICIOS A 14
IE BUSQUEO A 14
IE BUSQUEO A 14

Titular de la Jefatura de Servicios Juridicos del I:M:S:S. en el Estado; contestando con número de oficio 309001410100/DIV/089 de fecha 10 de Marzo del 2009, que no se localizo ningún servicio a nombre de los CC. Gabriel Alberto Cruz Sanchez d Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres, y Edmundo Reves Amaya y/o Andres Reyes Amaya.

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales que haya lugar, anexando a la presente los oficios de solicitud y respuestas.

Con fundamento en el lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "a de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 3 fracción il y iv y 4 párrafo segundo del código federal de procedimientos penales, 20 fracción i inciso a), 21 y 26 de la ley orgánica de la procuraduría general de la republica, 22 y 62 fracción iii del reglamento de la ley orgánica de la procuraduría general de la republica.

Mot - Style TARGINE:

RESPETUOSAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION. PROC

REVISO: ENCARGADO DE LA UNIDAD DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES

VO.BO. SUPERVISOR OPERATIVO SEGUNDO SUBCOMANDANTE

C.C.F

gado Estatal de la Procuraduría General de la Republica en bdelegado de Procedimientos Penales y Amparo.- Para su

IENTO. EDIFICIO

JAMA

DGDRPF029-VI ROCURADURIA SIMFRA

SUBSHOOFFAUURA esergias ZADA MIDAD BARAKIZ ESPECIA: TOTGACION DE T

ALUPIO Y TRAFICO I

SUBPROCURADURÍA DE DEREC PREVENCIÓN DEL DELITO Y S COMUNIDAD.

SCALÍA ESPECIALIZADA DE PERSONAS DESAPA

THE LEGIS WOODSTERN,